

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 ABR. 1988

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 22.001/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal propone el llamado a concurso abierto de antecedentes y pruebas para cubrir un cargo categoría 20 para el Instituto de Educación Media; y

## CONSIDERANDO:

Que el referido Instituto fue creado por la resolución rectoral N° 371-87 y refrendada la misma por la resolución N° 447-87 del H. Consejo Su perior, habiéndose previsto su funcionamiento a partir del corriente año lectivo;

Que este Rectorado oportunamente autorizó a la dependencia recurrente a llamar a concurso para ocupar el cargo en cuestión;

Que por razones de fuerza mayor no se llevó a cabo las pruebas de oposición del aludido concurso, fijadas para el 4 de Marzo pasado, debiendo en consecuencia establecerse nueva fecha;

POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Sede Regional de Tartagal procedió a / llamar a concurso abierto de antecedentes y pruebas para cubrir un (1) cargo categoría 20 con destino al Instituto de Educación Media de su dependencia, / con fecha de inscripción durante los días 19, 22, 23 y 24 de Febrero último, de 7,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la fecha del 4 de Marzo pasado para llevar a / cabo las pruebas de oposición, estableciéndose para su realización el 19 de / Abril en curso, a las 15,00 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que la misión y funciones a cumplir por la persona / designada serán asignadas por la Directora del Instituto de Educación Media.

ARTUCULO 4°.- Integrar el jurado que entenderá en el aludido concurso de la / siguiente manera:

- TITULARES: Sra. Silvia MARIANI de ALVAREZ, Lic. Nicolás VISTAS y Sr. Marcelo D. PEYRET.
- SUPLENTES: Sr. Samuel A. ARAMAYO, Ing. Juan C. MARTOCCIA y C.P.N. Osbaldo / E. MONTALDI.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y vuelva a la Sede Regional de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

U, N. Sa.

Ing. HAN CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRES

G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALINI SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MESOLUCION Nº 140-88